

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SUPERTANIS RICAURTE S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y seis de Diciembre de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de "SUPERTANIS RICAURTE S.A. EN LIQUIDACION", ubicado en la calle Manuel Vega No. 13-25 y Vega Muñoz, previa convocatoria realizada por el señor Liquidador de la compañía, mediante publicación efectuada en el diario El Mercurio de esta ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 6 de Diciembre de 2013, se reúnen los accionistas de dicha compañía, señores: María Eulalia Espinoza Ortiz, titular del 63.80% del capital; Juan Agustín Idrova Irujo, titular del 2.05 % del capital; José Oliveros Naranjo López, titular del 1.43 % del capital; y, Angel Eduardo Silva Barroca, titular del 2.47 % del capital, quienes en conjunto representan el 69.75 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se instale la presente sesión, la misma que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 395 de la Ley de Compañías, es presidida por el señor liquidador ingeniero comercial Carlos Tixi Campoverde. Por unanimidad, los accionistas presentes, designan al doctor Pablo Regalado Peñañerera para que actúe como secretario ad-hoc.

El señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, luego de los cual todos los accionistas presentes aprueban el orden del día constante en la convocatoria, poniéndose a tratar y tomar resoluciones sobre los puntos constantes en la misma:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012: Por secretaría se procede a dar lectura al informe del señor Presidente encargado de la Gerencia General de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011 y 2012. Luego de deliberar, la junta general, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la sesión, prosede a aprobar tal informe, disponiéndose que el mismo se incluya en el expediente de esta sesión.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012: El señor Presidente dispone que igualmente por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del señor Comisario don Angel Silva Barroca, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Luego de la lectura, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueban tales informes, los que formarán parte del expediente de la presente sesión. Se deja constancia que en esta sesión se cuenta con la presencia del señor comisario.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012: La junta general conoce los balances y estados de situación de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011 y 2012, documentos que son aprobados con el voto

favorable de la totalidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión y los que formarán parte del expediente respectivo.

4.- INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA: El señor Liquidador de la compañía, ingeniero comercial Carlos Tixi Campoverde, procede a dar lectura al informe sobre sus actividades efectuadas durante el proceso de liquidación, desde su nombramiento hasta la presente fecha, realizando todas las explicaciones a las inquietudes planteadas por los señores accionistas. La junta aprueba por unanimidad el informe, el que también pasará a formar parte del expediente de la presente sesión, disponiéndose además que de manera urgente se continúe con el trámite de liquidación de la compañía hasta su conclusión.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION, AL 1 DE ENERO DE 2013: La junta general conoce el balance inicial de liquidación de la compañía, el que parte del 1 de Enero de 2013. Sin ninguna observación el balance es aprobado con el voto favorable del ciento por ciento del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA VALUACION DE ACTIVOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA: El señor Liquidador, somete a conocimiento de los señores accionistas presentes, la valoración de los activos inmuebles de propiedad de la compañía, trabajo técnico realizado por el señor ingeniero civil Luis Delgado Ochoa, perito calificado por la Superintendencia de Compañías. Los accionistas, presentes, aprueban por unanimidad el informe de valoración efectuado por el citado profesional.

7.- AUTORIZACION AL LIQUIDADOR PARA LA VENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA SIN EL REQUISITO DE PUBLICA SUBASTA: Una vez que en el punto anterior se conoció y aprobó la valoración de los inmuebles de propiedad de la compañía, la junta general, con el voto favorable de todo el capital suscrito y pagado presente en esta sesión, facultando en lo dispuesto en el literal b) del numeral 3 del Art. 398 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al liquidador del requisito de pública subasta para la venta de los inmuebles de propiedad de la compañía y más bien le autoriza para que los venda directamente, recomendando que para la venta se tenga en consideración la valoración aprobada en el punto anterior.

Una vez agotado el orden del día, siendo las once horas se suspende la sesión. Quedando para constancia y validez el señor Liquidador en su calidad de Presidente y el doctor Pablo Regalado Peñañerera, como Secretario ad-hoc designados por la junta.

Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde
PRESIDENTE-LIQUIDADOR

Dr. Pablo Regalado Peñañerera
SECRETARIO AD-HOC